CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/04/28 HORA: 15:33:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t3x+UOuZIh

OPERACION: AA20368784 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SELIG DE COLOMBIA S.A.
N.I.T. : 830.041.730-5
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00844074 DEL 26 DE ENERO DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/04/28 HORA: 15:33:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t3x+UOuZIh

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVO TOTAL : 15,129,435,958

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KR 69 78 40
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@seligdecolombia.com
DIRECCION COMERCIAL : KR 69 78 40
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : contabilidad@seligdecolombia.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000008 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE ENERO DE 1998, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00619463 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SYNCOR DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001506 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE AGOSTO DE 2004, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2004 BAJO EL NÚMERO 00947110 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SYNCOR DE COLOMBIA LTDA POR EL DE: SELIG DE COLOMBIA LTDA.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003854 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01266631 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SELIG DE COLOMBIA LTDA POR EL DE: SELIG DE COLOMBIA S.A..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2229 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2001 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA, INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2001, BAJO EL NO. 801939 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE ANONIMA EN LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: SYNCOR DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3854 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008 DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/04/28 HORA: 15:33:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t3x+UOuZIh

OPERACION: AA20368784 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008, BAJO EL NO. 1266631 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE: SELIG DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001628	2001/08/15	NOTARIA 41	2001/08/27	00791336
0002229	2001/10/29	NOTARIA 41	2001/11/13	00801939
0001914	2002/07/15	NOTARIA 11	2002/07/16	00835712
0003943	2002/12/30	NOTARIA 11	2002/12/30	00860356
0002085	2003/07/11	NOTARIA 11	2003/08/15	00893499
0002894	2003/10/09	NOTARIA 11	2003/10/14	00902007
0003247	2003/11/21	NOTARIA 11	2003/11/26	00908183
0003018	2004/06/24	NOTARIA 42	2004/06/25	00940632
0001506	2004/08/04	NOTARIA 44	2004/08/09	00947110
0000025	2005/01/03	NOTARIA 19	2005/01/06	00971274
0005205	2006/05/17	NOTARIA 19	2006/05/25	01057563
0010334	2006/09/13	NOTARIA 19	2006/09/19	01079539
0010334	2006/09/13	NOTARIA 19	2006/09/19	01079553
0004258	2007/04/20	NOTARIA 19	2007/05/09	01129565
0007447	2008/08/19	NOTARIA 76	2008/09/09	01240805
0007447	2008/08/19	NOTARIA 76	2008/09/09	01240806
0008845	2008/09/25	NOTARIA 76	2008/10/02	01246554
0003854	2008/12/22	NOTARIA 73	2008/12/30	01266610
0003854	2008/12/22	NOTARIA 73	2008/12/30	01266611
0003854	2008/12/22	NOTARIA 73	2008/12/30	01266631
289	2009/02/16	NOTARIA 73	2009/03/09	01281022
2853	2009/09/10	NOTARIA 76	2009/09/14	01326694
4688	2010/12/10	NOTARIA 18	2010/12/15	01436624

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/04/28 HORA: 15:33:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t3x+UOuZIh

OPERACION: AA20368784 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

00804 2011/02/14 NOTARIA 9 2011/02/15 01453261

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2058 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD SELIG SE COLOMBIA S.A. TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: 1. COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS COMPONENTES PARA MEDICAMENTO RADIOACTIVOS NO RADIOACTIVOS PRODUCTOS PARA REALIZAR CUALQUIER IMAGEN MÉDICA . 2. IMPORTAR Y EXPORTAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS RADIOACTIVOS Y NO RADIOACTIVOS. 3. DISTRIBUIR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTO Y COMPONENTES PARA MEDICAMENTOS RADIOACTIVOS Y NO RADIOACTIVOS. 4. PROVEER SERVICIOS DE IMÁGENES MÉDICA. 5. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS MÉDICO Y QUIRÚRGICOS Y DE APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS. 6. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BÁSICOS, PLÁSTICOS Y CAUCHO EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. 7. COMERCIO AL POR MAYOR DE ¡EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. 8. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y ODONTOLÓGICOS; ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE DOSIMETRÍA PERSONAL, AMBIENTA, INDUSTRIAL Y MEDICIONES DE RADIACIONES IONIZANTES ENTONOS LOS CAPOS EXISTENTES, ASÍ COMO POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DISPONIBLES POR LOS ALCANCES CIENTÍFICOS. 10.ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. 11. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS. 12. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALES COMO, ENTRE OTRAS: A). CELEBRAR Y EFECTUAR TODO TIPO DE ACUERDOS, CONTRATOS, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL,

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ADMINISTRATIVO Y LABORAL CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, YA SEA PRIVADAS O PÚBLICAS, Y OBTENER Y OTORGAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS, CON O SIN GARANTÍA REAL O GARANTÍA PERSONAL, ASÍ COMO CELEBRARE CONTRATOS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCERAS PARTES, CON O SIN RETRIBUCIÓN, Y ESTABLECER Y PARTICIPAR EN FIDEICOMISOS DE CUALQUIER TIPO, YA SEA COMO FIDEICOMITENTE Y COMO BENEFICIARIO. B). EMITIR, FIRMAR A CUALQUIER TÍTULO, INCLUYENDO EL DE AVAL Y ENDOSAR TODO TIPO DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. C), COMPRAR, ADQUIRIR, VENDER O ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA TODO TIPO DE ACCIONES O DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMPAÑÍAS Y ASOCIACIONES YA SEAN DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL. D). ADQUIRIR, USAR, VENDER U OTORGAR EL DERECHO AL USO Y/ CONCEDER LICENCIAS CON RESPECTO A TODO TIPO DE PATENTES, MARCAS REGISTRADAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL. E). PARTICIPAR EN TODO TIPO LICITACIONES CONVOCADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y POR LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIO, Y EJECUTAR LOS CONTRATOS CON TALES ENTIDADES, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LICITACIONES NACIONALES PRIVADAS, TAMBIÉN PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES INTERNACIONALES YA SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. Í), COMPRAR O TOMAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES SOCIALES. G). REPRESENTAR COMERCIALMENTE A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, ANTE CUALQUIER ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. H). EN GENERAL EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, ASÍ COMO ACTIVIDADES QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES QUE ELLA PERSIGUE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4645 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

8691 (ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO)
OTRAS ACTIVIDADES:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $800,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 800,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003854 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01266631 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
RODRIGUEZ DE ERAZO ANA TEOTISTE	C.C. 000000041348011
SEGUNDO RENGLON	
ERAZO RODRIGUEZ GERMAN	C.C. 000000016659602

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TERCER RENGLON

HENRIQUEZ DIAZ CRISTINA MARIA C.C. 000000035508523

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003854 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01266631 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

PULIDO IZQUIERDO ANA MARIA C.C. 000000039781429

SEGUNDO RENGLON

ERAZO RODRIGUEZ ALLAN ALBERTO C.C. 000000079159695

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01383019 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

LOZANO DE SANTANA ANA GRACIELA C.C. 000000041527108

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: ARTICULO TRIGESIMO. NOMBRAMIENTO Y PERIODO: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y COMO TAL EL EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ASUNTOS SOCIALES. SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO PRORROGABLE; SIN EMBARGO, SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, AUN ANTES DE COMPLETARSE EL TERMINO PARA EL CUAL FUE DESIGNADO. EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD TENDRA UN PRIMERO Y SEGUNDO SUPLENTES, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003854 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01266631 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

ERAZO RODRIGUEZ ALLAN ALBERTO C.C. 000000079159695

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3854 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 7 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01267312 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

HENRIQUEZ DIAZ CRISTINA MARIA C.C. 000000035508523

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3854 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01269947 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

ROJAS HERNANDEZ CLAUDIA ISABEL C.C. 000000051585214

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD: EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, ENTIDADES Y AUTORIDADES, PUBLICAS Y PRIVADAS, Y ADMINISTRARA LOS NEGOCIOS SOCIALES COMPARTIENDO LA ADMINISTRACION, EN CUANTO A LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO PODRA EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA LIMITACION ESTABLECIDA EN EL LITERAL N) DEL ARTICULO VIGESIMO NOVENO (29) DE ESTOS ESTATUTOS, ASI COMO LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA. AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD LE CORRESPONDERA: A) DESIGNAR LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, REMOVERLOS, SANCIONARLOS, CONCEDERLES LICENCIAS, DIRIGIR Y VIGILAR SU DESEMPEÑO Y HACER QUE CUMPLAN CON SUS FUNCIONES DENTRO DE LA LEY E INSTRUCCIONES Y ORDENES IMPARTIDAS. B) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTAR EN ELLA LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL. C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN LA REUNION ORDINARIA ANUAL PARA LA FECHA QUE INDIQUE LA JUNTA DIRECTIVA, Y A LA REUNION EXTRAORDINARIA CADA VEZ QUE A SU JUICIO LAS NECESIDADES URGENTES O IMPREVISTAS DE LA ADMINISTRACION LO REQUIEREN Y CUANDO LO SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNION CON LA JUNTA DIRECTIVA, UNA MEMORIA DETALLADA Y RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA Y SU SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA, CON EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES Y CON LOS DOCUMENTOS QUE LA LEY EXIGE SEAN PRESENTADOS CON EL BALANCE, EL INFORME ACERCA DE LA MANERA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDA A LA ASAMBLEA. E) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA CON SUFICIENTE ANTELACION EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO. F) CONFERIR A APODERADOS ESPECIALES LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O DE OTRO ORDEN, CUANDO FUERE NECESARIO O CONVENIENTE Y CONSTITUIR CON APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, MANDATARIOS EXTRAJUDICIALES. G) MANTENER BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS BIENES DE LA COMPAÑIA, NO ENCOMENDADOS A EMPLEADOS DE MANEJO Y CUIDAR DEL BUEN DESEMPEÑO DE TALES EMPLEADOS DE MANEJO. H) EJECUTAR, CELEBRAR Y LEGALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y GESTIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. EI PRIMERO Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA Y

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

POR ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (500 SMMLV) AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO O CONTRATO. EL GERENTE GENERAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD NO REQUIERE DE ESTÁ AUTORIZACIÓN. I) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, LO MISMO QUE AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. J) ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. K) FIRMAR CON EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES. L) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02240813 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
LEON MENJURA SAMUEL IGNACIO	C.C. 000000007314796
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MOYANO MOYANO ANA CONSUELO	C.C. 000000052496741

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 29 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02240812 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
LEON MOYANO CONSULTORES SAS	N.I.T. 000009007607342

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/04/28 HORA: 15:33:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t3x+UOuZIh

OPERACION: AA20368784 PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/04/28 HORA: 15:33:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t3x+UOuZIh

OPERACION: AA20368784 PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

VALOR : $ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

